Peritación de finalización



DEKRA Services, S.A.U
CIF:A59790923
C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)
Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Compañía	DAS (LEASYS RENT)	Nº de siniestro	1201826318
Código de encargo	315041	Código	0944721A0
Fecha encargo	30/07/2024	Fecha informe	06/11/2026
Perito/a responsable (Int.)	Juan Miguel Conejero Santamaria	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Fiat Ducato	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	4280LSV
Puertas		Número de bastidor	ZFA25000002T54750
Kilómetros	1	Color	
Tipo de Vehículo	Furgón o furgoneta	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			
Taller		Campa Guadalix 2 Camino de Salomón S/N . 28110 Algete (Madrid) España	
Implicación en el siniestro			

Valoración del impacto1

Detalle de los daños

Piezas			
Operación	Referencia	Descripción	Unidades
Reparar	0001343899080	BRAZO D.LIMPIA.	1,00
Sustituir	0001340684080	BRAZO I.LIMPIA.	1,00
Sustituir	0000735763483	CINT.INF.PUERTA DL.I	1,00
Sustituir	0001395239080	LLANTA DE REPUESTO	1,00
Sustituir	0001395239080	LLANTA TR.D.	1,00
Sustituir	0006000631580	LLAVE CON MANDO DIST	1,00
Sustituir	0006000631589	LLAVE INSERTABLE	1,00
Sustituir	0000735775474	MOLDURA PUERTA DL.D.	1,00
Sustituir	0000735775473	MOLDURA PUERTA DL.I.	1,00
Sustituir	215/70 R 15 .. C	NEUMATICO DL.D.	1,00
Sustituir	215/70 R 15 .. C	NEUMATICO DL.I.	1,00
Sustituir	215/70 R 15 .. C	NEUMATICO REPUESTO	1,00
Sustituir	215/70 R 15 .. C	NEUMATICO TR.D.	1,00
Sustituir	215/70 R 15 .. C	NEUMATICO TR.I.	1,00
Sustituir	0000735684862	PARAGOLPES DL.I.	1,00
Sustituir	0001380673080	PILOTO TR.I.CPL.	1,00
Sustituir	0000735785468	PROTEC.DL.LATERAL D.	1,00
Sustituir	0000735785471	PROTEC.DL.LATERAL I.	1,00
Sustituir	0000735785473	PROTEC.GOLPES CEN.D.	1,00
Sustituir	0000735785477	PROTEC.GOLPES CEN.I.	1,00
Sustituir	KNPL0	REF.SOP.MATRICULA TR	1,00
Sustituir	0000735773342	RETROVISOR D.	1,00
Sustituir	0000735773378	RETROVISOR I.	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra				
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)
Reparar	Chapa	I 0742	ALETA DL.D. REPARAR	0,20 h
Reparar	Chapa	I 0741	ALETA DL.I. REPARAR	0,30 h
Reparar	Chapa	I 3480	ALETA TR.D.ZP.CEN. REPARAR	0,20 h
Reparar	Chapa	I 3479	ALETA TR.I.ZP.CEN. REPARAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	5050B34	BRAZO/S LIMPIAPARABRISAS: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7620A04	COMPONENTES I.PARAGOLPES: DES-MONTAR	0,15 h
Desmontar y montar	Chapa	7620C58	CONCHA PASO RUEDA DEL.I.: DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	7620E02	FARO DEL.D.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7620E02	FARO DEL.I.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	5520A24	LLAVE/MANDO A DISTANCIA: VERIFICAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	7055A28	MOLDURA INF.PUERTA TRAS.I.: DES-MONTAR	0,15 h
Desmontar y montar	Chapa	7055A20	MOLDURA PROTEC.CEN.D.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7055A20	MOLDURA PROTEC.CEN.I.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7055A18	MOLDURA PUERTA DEL.D.: DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	7055A18	MOLDURA PUERTA DEL.I.: DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B24)	NEUMAT.REPUESTO(RUEDA DESM): DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B29)	NEUMATICO DEL.D.(RUEDA DESM): DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B28)	NEUMATICO DEL.I.(RUEDA DESM): DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B32)	NEUMATICO TRAS.D.(RUEDA DESM):DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B31)	NEUMATICO TRAS.I.(RUEDA DESM):DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B40)	NEUMATICOS: DES-MONTAR	0,10 h
Reparar	Chapa	I 3482	PANEL LAT.TR.D. REPARAR	0,30 h
Desmontar y montar	Chapa	7620C02	PARAGOLPES DL.: DES-MONTAR	0,25 h
Reparar	Chapa	I 0292	PARAGOLPES DL.D. REPARAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	7620C20	PARAGOLPES DL.I.: DES-MONTAR	0,25 h
Reparar	Chapa	I 2582	PARAGOLPES TR.CEN. REPARAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7055A54	PLACA MATRICULA TRAS.: DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	7055A26	PROTECTOR PANEL LAT.TR.D.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7055A26	PROTECTOR PANEL LAT.TR.I.: DES-MONTAR	0,20 h
Reparar	Chapa	I 2934	PUERTA CARGA TR.D. REPARAR	0,80 h
Reparar	Chapa	I 2933	PUERTA CARGA TR.I. REPARAR	0,80 h
Reparar	Chapa	I 1482	PUERTA DL.D. REPARAR	1,50 h
Reparar	Chapa	I 1481	PUERTA DL.I. REPARAR	1,50 h
Desmontar y montar	Chapa	7620C18	REJILLA RADIADOR: DES-/MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	7005R10	RETROVISOR DER.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7005R10	RETROVISOR EXT.I.: DES-/MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7005E08	REVESTIM.PUERTA DEL.D.: DES-MONTAR	0,40 h

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra				
Desmontar y montar	Chapa	7005E08	REVESTIM.PUERTA DEL.I.: DES-MONTAR	0,40 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B40	RUEDA DEL.D.(DESMONT): EQUILIBRAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B04)	RUEDA DEL.D.: DES-MONTAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B40	RUEDA DEL.I.(DESMONT): EQUILIBRAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B02)	RUEDA DEL.I.: DES-MONTAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	SN	RUEDA REPUESTO: DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B40	RUEDA TR.D.:EQUILIBRAR(RUEDA DESMONTADA)	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B40	RUEDA TR.I.:EQUILIBRAR(RUEDA DESMONTADA)	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B08)	RUEDA TRAS.D.: DES-MONTAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B06)	RUEDA TRAS.I.: DES-MONTAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B12)	RUEDA(S) DEL.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B13)	RUEDA(S)TRAS.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B46)	RUEDA/S: DES-MONTAR Y EQUILIBRAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	7604A02	TIEMPO PREPARACION DE VEHICULO	0,20 h
Reparar	Chapa	I 2389	TRAVIESA POS.TECHO REPARAR	0,50 h
Desmontar y montar	Chapa	5540A44)	X PILOTO TRAS.IZQ.: DES-MONTAR X	0,10 h

Pintura				
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Unidades
Pintar	Pintura	ALETA DL.D. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	ALETA DL.I. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	ALETA TR.D.ZP.CEN. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	ALETA TR.I.ZP.CEN. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	MONTANTE-C-D.INF. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	MONTANTE-C-I.INF. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PANEL LAT.TR.D. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PINTURA MONOCAPA: T. PREPARACION	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA CARGA TR.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA CARGA TR.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA DL.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA DL.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	TRAVIESA POS.TECHO PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	24,00 h	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

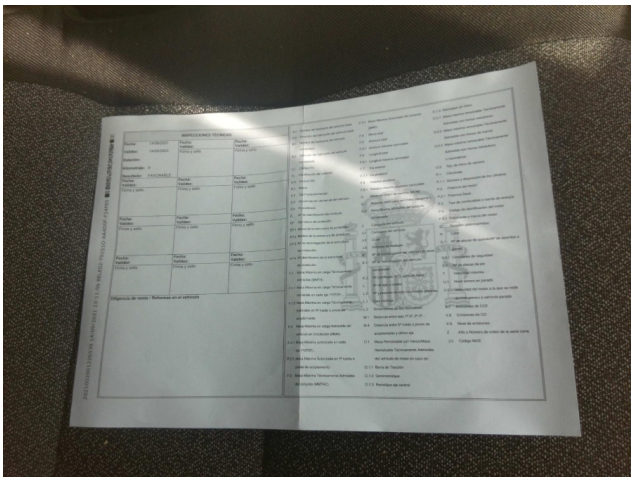
Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías











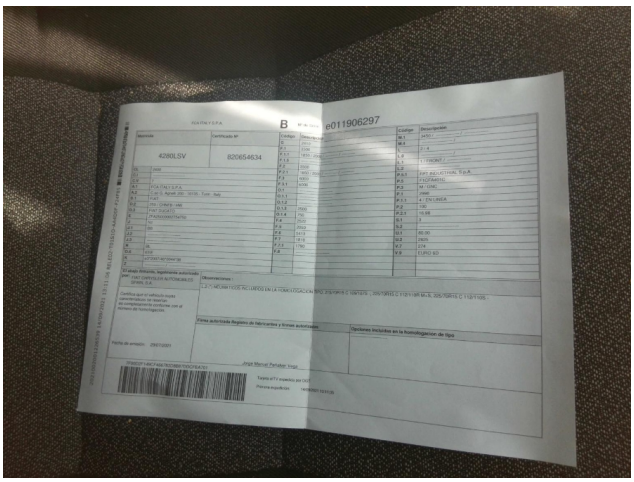


Texto Legal:

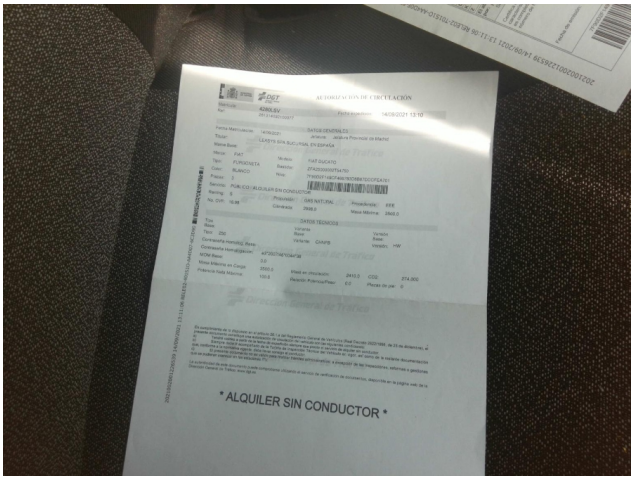
En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías











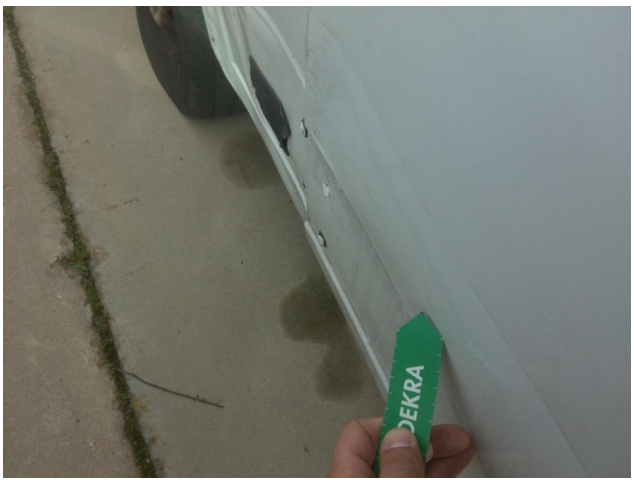


Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías









Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.